



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN. 2003

RES. H. N° 811-03

Expte. N° 4.241/03

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Héctor Equilveto Ramirez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología Urbana", a cargo de la Lic. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

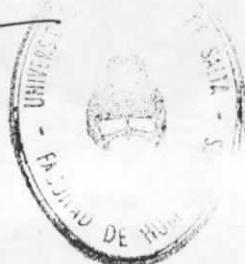
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. Héctor Equilveto RAMIREZ DNI N° 16.899.361, a la cátedra "Antropología Urbana" a cargo de la Lic. Sonia Alvarez, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 27 de mayo de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Antropología y docente responsable de la cátedra.

023m-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCS



LIC. E. CATALINA QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS